Regularización de la cotización de autónomos: en abril, última fase

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) empezó en diciembre pasado, como ya les informamos, la campaña de **regularización de las cuotas** de trabajadores autónomos correspondientes al **año 2023**.

Dicha campaña respondía a la entrada en vigor, en enero de 2023, del Real Decreto-ley 13/2022 de 26 de julio de 2022, que implementó un **nuevo sistema de cotización** basado en tramos de ingresos reales para los trabajadores autónomos.

Esta regularización de cuotas se inició en diciembre de manera automática, sin necesidad de que los trabajadores autónomos realizaran ningún trámite ni gestión inicial.

Fases

Los **primeros** en recibir una notificación de la TGSS sobre su **regularización** fueron los trabajadores que habían cotizado durante el ejercicio 2023 por una base superior a la que les correspondería según su rendimiento neto. Tenían la opción de **mantener** dicha base superior **o solicitar la devolución** de cuotas. Tras el trámite de audiencia, aquellos trabajadores que optaron por no mantener esa base superior y comunicaron su voluntad de resarcirse de las cotizaciones ingresadas en exceso, la TGSS procederá a la devolución de las cotizaciones a finales de mayo.

En una segunda fase, se notificó a aquellos autónomos que habían **cotizado dentro del tramo** correspondiente según el rendimiento neto declarado. Dichos trabajadores no debían realizar ningún trámite, consolidándose las cotizaciones realizadas.

Por último, **aquellos que durante el ejercicio 2023 realizaron una cotización inferior al tramo correspondiente según el rendimiento neto declarado, recibirán a partir del próximo 1 de abril de 2025 una resolución con las diferencias de cotización** existentes a favor de la TGSS. Podrán realizar **el ingreso de la diferencia hasta finales del próximo mes de mayo**.

Dada las particularidades, y no pocas casuísticas que pueden darse en esta última fase de regularización, conviene prestar una atención especial sobre su contenido.

Como siempre, estamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración relacionada con este proceso de regularización. No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir la asesoría necesaria.

Área laboral BNFIX PICH TAX LEGAL
Melania Martín · melania.martin@pich.bnfix.com